



DIVISIÓN TRÁNSITO.
SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS.
Unidad 4750

CAMBIO DE TITULARIDAD POR MOTUS PROPIO

- VEHÍCULO REGISTRABLE
 VEHÍCULO NO REGISTRABLE

FECHA	MATRÍCULA	ID	CÓDIGO NACIONAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL GESTIONANTE DEL TRÁMITE

Nombre y apellido

Teléfono

Tipo del documento

- Cédula de identidad
Pasaporte
Carné diplomático

Número del documento

País del documento

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR MUNICIPAL #1

Firma del gestionante

Nombres y apellidos o Razón social

Número de teléfono

Tipo de documento

- Cédula de identidad
Pasaporte
Carné diplomático
RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Código postal

e-m@il

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR MUNICIPAL #2

Firma del titular o representante

Nombres y apellidos o Razón social

Número de teléfono

Tipo de documento

- Cédula de identidad
Pasaporte
Carné diplomático
RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Código postal

e-m@il

Verif.

Firma del titular o representante

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR ACTUAL #1

Nombres y apellidos o Razón social

Número de teléfono

Tipo de documento

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático
- RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Código postal

e-m@il

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR ACTUAL #2

Nombres y apellidos o Razón social

Número de teléfono

Tipo de documento

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático
- RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Código postal

e-m@il

Verif.

RECIBE DOCUMENTO

FECHA VALOR:

RECIBÍ CONSTANCIA IMPRESA POR
EL CAMBIO DE TITULARIDAD POR
MOTUS PROPIO

Firma

Verif.

FUNCIONARIOS ACTUANTES

Funcionario
Sector Ingresos

Firma y sello

Funcionario
Sector Control

Firma y sello

RECUERDE

Artículo N° 239 del Código Penal: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.